



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 419/15
Salta, 20 de octubre de 2015
Expte. N° 7070/15

VISTO: La Res. CDECO N° 414/15, mediante la cual se autoriza la implementación del curso para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016 en esta Facultad, aprobado por Res. CS N° 433/15, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2016, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CDECO N° 414/15, establece incorporar catorce (14) docentes Instructores de la Facultad: cuatro (4) para el Área Matemática y diez (10) para Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir tres (3) **cargos temporarios de Docentes Instructores para el Área Matemática para las comisiones del turno mañana**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, por el período de dos (2) meses,

Que la Res. CS N° 433/15 y la Res. CDECO N° 414/15 establecen las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus respectivas funciones y el mecanismo de selección o de cobertura de cargos.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 601/11 “Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” establecidas para el equipo docente que actuará en el INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2016.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/15 de fecha 20.11.15, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso de Ingreso Universitario 2.016 de ésta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de docentes regulares e temporarios o temporarios de esta Facultad, en asignaturas afines o no a las del CIU 2016, interesados en cubrir tres (3) **cargos temporarios de Docentes Instructores para el Área Matemática para las comisiones del turno mañana** de esta Unidad Académica, por evaluación de antecedentes, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2016 desde el 15/12/2015 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si ésta es posterior, hasta el 31/12/15 y desde el 01/02/16 hasta completar 2 meses.





ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil docente para los cargos concursados:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2016, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99 y N° 597/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberán cumplir los/las postulantes que resultaren seleccionados/as:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2016 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.
- Elevar, al Coordinador de la facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2016 y sugerir, si corresponde, acciones remediales.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

PROF. MONICA LISI
ING. IRMA MARTINEZ
ING. EDUARDO CASADO

MIEMBROS SUPLENTE

CRA. MIRIAM MATULOVICH
PROF. ELVIRA ASTORGA
ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 5. Establecer el siguiente calendario a que se ajustará el presente llamado:

- **Período de Publicidad:** 21 al 25 de octubre de 2015
- **Período de Inscripción:** 26 y 27 de octubre de 2015
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 29 de octubre de 2015
- **Impugnación:** 30 de octubre de 2015
- **Plazo máximo para que el tribunal se expida:** 10 de noviembre de 2015.

ARTICULO 6. Establecer que, en caso de no registrar inscripción ningún postulante en el plazo establecido en el artículo anterior de la presente resolución, los términos a que se ajustará el presente llamado para postulantes que no sean docentes de esta Unidad Académica son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 28 y 29 de octubre de 2015
- **Período de Inscripción:** 30 de octubre de 2015
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 3 de noviembre de 2015
- **Impugnación:** 4 de noviembre de 2015 a las 18 hs
- **Plazo máximo para que el tribunal se expida:** 10 de noviembre de 2015.

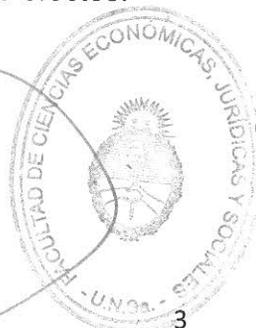
ARTICULO 7. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10:00 a 15:00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y documentación probatoria

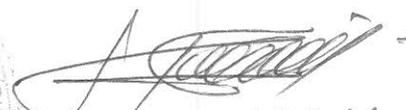
ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. N° 433/15.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

^{nv}

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa